

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 11.152/2010

De conformidad con el artículo 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación de presentación solicitud con Requerimiento de Datos en el expediente de Revisión de Reconocimiento del Grado de Discapacidad Nº 761-2010-00000145, a nombre de D. Mohamed El Amrani Zerrifi, no se ha podido practicar dicha notificación, por lo que mediante la presente, y a efectos de emitir el correspon-

diente dictamen, se procede a comunicar a D. Mohamed El Amrani Zerrifi, que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a su exposición en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de la Carlota, deberá aportar "fotocopia compulsada del permiso de residencia del solicitante, por caducidad del anterior".

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan recibido los datos y/o documentos solicitados, se le tendrá por desistido de su petición y se dictará resolución que ordene el archivo de su solicitud de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, anteriormente referida.

Para cualquier información que precise, podrá dirigirse a C.V.O. Córdoba, Avda. Ronda de los Tejares, 16 (pasaje), teléfono: 957005300.

Córdoba, 19 de octubre de 2010.- La Delegada Provincial, Silvia Cañero Horcas.